



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020260160200

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo deprecado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada. ...»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO 11001-22-05-000-2026-10773-01.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de julio 2026 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 30 julio de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor

AREA DE GOBIERNO DIGITAL DE MINTIC
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ALIANZA CAOBA